



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº

596

RESISTENCIA,

10 NOV 2022

VISTO:

El Expediente Nº 26-2022-02752,
La Resolución Nº 543/22-CD; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 543/22-CD, de fecha 06 de octubre de 2022, se creó la Comisión Ad-hoc que tendrá a su cargo la evaluación de los Convenios de Pasantías requeridos por empresas u organismos públicos interesados en suscribir con esta Facultad, dichos convenios;

Que en el mencionado Expediente obra una nota del Secretario de Extensión y Ejercicio Profesional, Licenciado Federico Martos, proponiendo la incorporación de la **Contadora Analia Rosana Menegaz** a la mencionada Comisión Ad-hoc;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;


Por ello:

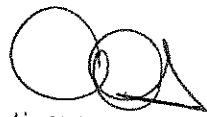
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º : Incorporar a la **Contadora Analia Rosana Menegaz – DNI: 23.741.638**, a la Comisión Ad-hoc, que tendrá a su cargo la evaluación de los Convenios de Pasantías requeridos por empresas u organismos interesados en suscribir con esta Facultad, dichos convenios.

ARTICULO 3º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente, proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE